ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA 01

CONTRATO No.	C-SUM 041-2025.
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2025
CONTRATISTA	GRUPO F.R.C S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.037.562-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO ROJAS COLLAZOS C.C: 11.304.997 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
OBJETO:	ADQUISICION DE KITS DE AYUDA ALIMENTARIA MERCADO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD ACUERDO NO. 015 DE 2022 DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR:	JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 37.935.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 30 de Diciembre de 2025 contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 37.935.000) M/CTE.
PERIODO DE SUPERVISION:	17 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. De acuerdo con las condiciones establecidas del contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

item	descripcion del producto	unidad de medida	cantidad	precio unitario	valor total del item
1	ACEITE VEGETAL	1000 CC	180	$17,640.00	$3,175,200.00
2	ARROZ	500 gr	540	$3,380.00	$1,825,200.00
3	AZUCAR BLANCA	500 GR	180	$4,800.00	$864,000.00

4	PASTA PARA SECO	500 gr	180	$4,800.00	$864,000.00
5	PASTA PARA SOPA	500 gr	180	$3,680.00	$662,400.00
6	HARINA MAIZ BLANCA	500 gr	180	$3,680.00	$662,400.00
7	CAFÉ	500 gr	180	$17,150.00	$3,087,000.00
8	CHOCOLATE	500 gr	180	$15,300.00	$2,754,000.00
9	FRIJOL	500 gr	180	$7,300.00	$1,314,000.00
10	HARINA DE TRIGO	500 gr	180	$3,100.00	$558,000.00
11	LENTEJA	500 gr	180	$4,750.00	$855,000.00
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	425 gr	180	$7,640.00	$1,375,200.00
13	PANELA	1000 gr	180	$7,620.00	$1,371,600.00
14	ATUN EN ACEITE	170 gr	180	$6,760.00	$1,216,800.00
15	AVENA EN HOJUELAS	500 gr	180	$5,800.00	$1,044,000.00
16	GALLETAS SODA SAL	paquete por 4 tacos	180	$7,800.00	$1,404,000.00
17	MERMELADA	200 gr	180	$6,370.00	$1,146,600.00
18	HUEVOS AA	cubeta x 30 und	180	$17,550.00	$3,159,000.00
19	DETERGENTE EN POLVO	1000 gr	180	$12,050.00	$2,169,000.00
20	JABON EN BARRA	paquete x 3 und	180	$5,740.00	$1,033,200.00
21	JABON DE BAÑO	paquete x 3 und	180	$10,680.00	$1,922,400.00
22	PAPEL HIGIENICO	paquete x 3 und	180	$6,760.00	$1,216,800.00
23	CREMA DE DIENTES	60 ml	180	$8,230.00	$1,481,400.00
24	JABON PARA LOZA	500 gr	180	$11,000.00	$1,980,000.00
25	bolsa de leche entera	900 ml	180	$4,410.00	$793,800.00
		VALOR UNITARIO ANCHETA			$210,750.00
			VALOR TOTAL		$37,935,000.00

ASPECTOS FAVORABLES:	Cumple con el objeto contractual
ASPECTOS NO FAVORABLES:	Ninguno
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

…. "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003" ….

Por lo anterior, la suscrita Supervisora ING JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Apulo, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Sostenible
Supervisora de C-SUM-041-2025

Proyecto: Ing. Johana Paola Casallas Rodriguez - Secretaria de Desarrollo Sostenible
Reviso: Ing. Johana Paola Casallas Rodriguez - Secretaria de Desarrollo Sostenible